



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 026

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 8 de Abril de 2010

Francisco Javier Vera Méndez
PRESIDENTE

Dagoberto Carreño Gopar
Guadalupe Rodríguez Ortiz
Paola España López
Isabel Carmelina Cruz Silva
INTEGRANTES

Hora de inicio: 11:43
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
- INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY SOBRE LA DIVISIÓN DE PODERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARIO EMILIO ZÁRATE VÁSQUEZ.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
FECHA 8 DE ABRIL DE 2010

Diputado Francisco Javier Vera Méndez,
Diputado Dagoberto Carreño Gopar,
Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz,
Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva,
Diputado Adrián Méndez Cruz y
Diputada Paola España López, la de la voz, presente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. DOCUMENTOS EN CARTERA.

3. LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORRE EL ORDEN DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4. INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY SOBRE LA DIVISIÓN DE PODERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARIO EMILIO ZÁRATE VÁSQUEZ.

5. ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido del Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Con las facultades que me confieren los artículos 26 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 15 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Cuatro oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los ciudadanos presidentes municipales de las poblaciones de: 1.- San Juan del Estado, Etlá, 2.- San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, 3.- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, 4.- San Juan Bautista Atlatlahuca, Etlá, Oaxaca remiten a esta Legislatura sus proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010".

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 09 recibido en la Oficialía Mayor el 30 de marzo del presente año, con el que el Agente de Policía de la comunidad denominada la Cieneguilla, San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca, promoviendo en el expediente número 189 radicado en la Comisión Permanente de Gobernación de este Congreso del Estado, solicita que la comunidad de la

Cieneguilla aparezca en el Decreto que contiene la División Territorial del Estado con la categoría administrativa de agencia de policía, anexando para tal efecto la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 189.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficios números 1175, 1176 y 1177, recibidos en la Oficialía Mayor el 30 de marzo del presente año, con los que el Primer Secretario del Congreso de San Luis Potosí, acusa recibo de las circulares números 63, 61 y 65 emitidas por esta Legislatura las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo, desglócese copia de los documentos de cuenta y tórñense para su conocimiento a los disputados integrantes de esta Legislatura y se ordena archivar en sus antecedentes.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 015, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de marzo del presente año, con el que el Agente Municipal de San Jerónimo Nuchita, municipio de San Lorenzo Victoria, Silacayoapam, solicita apoyo de esta legislatura a efecto de que a esa Agencia Municipal, le sea asignado el cincuenta

por ciento del total de los recursos de los diferentes ramos que recibe el municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que los Regidores de Comercio y Mercados y de Gobernación y Reglamentos del municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, respectivamente, denuncian ante esta soberanía la probable comisión de una serie de irregularidades que se dicen cometidas por el Presidente Municipal de dicho ayuntamiento, como violaciones a la Ley Municipal, reglamentos estatales y federales, así mismo, solicitan se inicie de manera inmediata auditoría a esa administración.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para los mismos efectos desglócese copia del documento en cita y envíese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 1418/10II P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el Diputado

Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, acusa recibo de la circular número 65 emitida por esta Legislatura la cual fue turnada a la comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Desglóse copia del documento de cuenta y túrnese para su conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura y se ordena archivar en sus antecedentes.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santiago Apoala, Nochixtlán, Oaxaca, envía cuadernillo en copias certificadas que contiene la licencia solicitada por el Presidente Municipal para ausentarse de su cargo por un periodo de cinco meses, las correspondiente acta de sesión de cabildo en la que le fue autorizada la licencia solicitada y la designación de la persona que ocupará dicho cargo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúsese recibo y para su atención y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio DAC/52785/10, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de marzo del presente año, con el que la Directora de Atención Ciudadana de la Secretaría

General de Gobierno, remite copia del escrito dirigido al Ejecutivo Estatal por los integrantes de la Asociación Civil denominada San José Protegiendo Nuestros Derechos, de la comunidad de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, quienes entre otras cosas piden la no desaparición de poderes en dicho lugar, la ejecución de ordenes de aprehensión libradas y la presencia de la policía para salvaguardar sus garantías.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número MSJ/PM/00726/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el encargado de la presidencia municipal de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, envía a esta Legislatura en cuadernillo de copias debidamente certificadas del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 2 de abril del presente año, mediante la que se autorizó la licencia solicitada por el Presidente Municipal para separarse de su cargo, del periodo comprendido del día 2 de abril al 11 de julio del mismo año, y la designación de la persona que lo suplirá en dicho periodo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio DJ-2524/2009, de fecha 6 de agosto de 2009, mediante el cual la maestra Rosa María Cano Melgoza, Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral, en cumplimiento al punto resolutivo segundo, de la resolución CG364/2009, dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2009, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador identificado con la clave SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, por hechos que se consideró constituían probables infracciones al código de la materia, remite copia autorizada de la resolución de mérito para los efectos legales que haya lugar, al oficio de mérito, se acompañan las siguientes constancias: a).- oficio de fecha 12 de agosto de 2009, que dirige el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral y Secretario del Consejo General, mediante el cual solicita que en su oportunidad remitan al Congreso del Estado de Oaxaca, los documentos en donde conste que el acuerdo CG364/2009, relativo al expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, de fecha 28 de julio de 2009, ha causado estado, a efecto de proceder conforme a derecho. B).- Oficio número se/2044/2009, de fecha 23 de septiembre de 2009, que dirige el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual da contestación al escrito de 12 de agosto de 2009, en el que manifiesta entre otras cosas que: "esta Secretaría Ejecutiva no ha recibido a la

fecha documento alguno relacionado con la interposición del algún medio de impugnación, a efecto de combatir la resolución número CG364/2009, motivo por el cual se considera que la resolución ha causado ejecutoria, para los efectos legales a que haya lugar". C).- expediente correspondiente al Juicio de Amparo número 1036/2009, instruido en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en que obra el oficio número 12640 de fecha 5 abril de 2010, notificado el 6 del mismo mes y año, que dirige al Congreso del Estado, el Juzgado 1º de Distrito por el que comunica que la superioridad confirmó la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2009, dictada en el Juicio de Garantías por la cual se sobreseyó el Juicio de Amparo número 1036/2009, promovido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado a través del Consejero Jurídico, en contra de los actos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Consejo General del Instituto Federal Electoral y del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y visto el contenido del oficio DJ-2524/2009, de fecha 6 de agosto de 2009, que dirige la Maestra Rosa María Cano Melgoza, Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral, al Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, del cual se desprende que en esencia, ordena dar vista al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la copia del acuerdo CG364/2009, dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fecha 28 de julio de 2009, en el expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, a

6035

efecto de que proceda conforme a derecho. En este tenor, se tiene por hecha al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la vista ordenada en el resolutivo segundo, del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fecha 28 de julio de 2009, en el expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009. En consecuencia, con fundamento en los artículos 26 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 15 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tórnense el oficio número DJ/2524/2009 de fecha 6 de agosto de 2009, antes referido, así como la copia de la resolución CG364/2009, dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 28 de julio de 2009, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador identificado con la clave SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, así como los diversos oficios y constancias anexas, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que ésta proceda conforme a derecho y emita el dictamen correspondiente. Por otra parte, al tener relación con los mismos actos antes referidos, dedúzcase copia del oficio número DJ/2524/2009 de fecha 6 de agosto de 2009, de la resolución CG364/2009, dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 28 de julio de 2009, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador identificado con la clave SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, así como los diversos oficios y constancias anexas y remítase a la Auditora Superior del Estado, y requiérasele para que inmediatamente rinda un informe a la citada Comisión Permanente de vigilancia, de los resultados, acuerdos, resoluciones y actuaciones que haya

emitido respecto de la vista que se le dio de la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 12 de junio de 2009, respecto del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

Por supuesto que debemos congratularnos, de que finalmente después de todo este tiempo que ha transcurrido, desde la emisión de la resolución que acaba de dar cuenta por parte del Instituto Federal Electoral, finalmente hoy el Congreso del Estado esté dando por recibida esta resolución, y esté iniciando ya un procedimiento ordenado por el propio Instituto Federal Electoral, ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra del Gobernador del Estado por las faltas cometidas.

Coincido en que debe ser turnado, en primer instancia a esta Comisión de Vigilancia, sin embargo, Presidente, por los hechos que se han comprobado en dicha resolución, también debe ser turnada a la Comisión instructora.

Yo le solicito, Presidente, que antes de que continúe con otro punto de los asuntos en cartera, ordene que sea turnada también a la Comisión Instructora, para que se tenga conocimiento de las faltas cometidas como servidor público, y en consecuencia, determine el inicio o no de los procedimientos correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

En los mismos términos, es correcto que se turne a la Comisión de Vigilancia, pero también debe turnarse a la Comisión Instructora, en virtud de que el titular del Ejecutivo es señalado de faltas graves y como consecuencia tiene que darse el trámite a la Comisión Instructora a efectos de que esta determine la procedencia o no de lo que haya que hacer conforme a la ley, conforme a la ley establecida, por lo tanto también estoy solicitando que se turne a la Comisión Instructora, en caso de no turnarse a la Comisión Instructora estaría este Congreso alentando la impunidad, en virtud de que Ulises Ruiz ha sido señalado como un gobernante que violó la ley, y por lo tanto este Congreso tiene que decir si procede o no el juicio político o lo que tenga que dar lugar.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En esos términos debemos de considerar que todo esto tiene un orden y de ninguna manera podríamos nosotros admitir que este Congreso esté alentando la impunidad, puesto que este asunto trata de uso de recursos públicos y por lo tanto esto tiene que ver con la Comisión de Vigilancia.

La respuesta que nos da el Instituto, es precisamente que se remita a la Comisión correspondiente, no nos dice a dónde se debe remitir, que no nos debe de decir a dónde se debe de remitir; entonces por tratarse de un asunto eminentemente de dinero, tiene que esperarse el dictamen de la Comisión de Vigilancia y después de ese dictamen entonces sí ya veríamos a qué comisión se mandaría, indudablemente si ustedes comentan que es a la Instructora, bueno, posteriormente se revisaría que ahí tuviera que llegar, ahorita por lo pronto tenemos que mandarlo a la Comisión de Vigilancia, darle vista y darle copia a la Auditoría para que ellos emitan en su momento el dictamen y posteriormente hacer lo que proceda.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Yo desconozco Presidente, admito en esa parte mi ignorancia, de si usted conoce o no la sentencia que ha emitido el Consejo General del IFE o solamente está leyendo los datos de parte de Oficialía Mayor que están pasando. La sentencia que ha emitido el IFE y ha sido ratificada en todos sus términos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que es consecuencia también que el juicio de amparo que promovió el Gobernador del Estado le haya sido negado, ya en forma absoluta, establece con claridad que hay un servidor publico que violó la ley, que es el Gobernador del Estado, que violó la

ley y que en consecuencia debe ser analizada en este Congreso del Estado, la sanción en imponer por haber violentado la ley; y en un segundo plano es el origen de los recursos que utilizó para violentar la ley, para poder pagar esa publicidad que hizo de su imagen en las unidades móviles, son los dos aspectos que toca la sentencia.

Por ello Presidente, es que la petición concreta es que sí que se investigue el origen de ese dinero, sí que se investigue de dónde sacó el Gobernador del Estado esos quinientos mil pesos que utilizó supuestamente él, para pagar la imagen que establecieron esas unidades móviles y que el propio Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado aceptó que fue pagada; y en un segundo término, insisto, la violación a la ley, en consecuencia tiene que ventilarse en las dos vías: de dónde salieron los recursos y el castigo, la sanción que procede, por haber violentado la ley.

Por ello Presidente le insisto, debe ser turnada no solamente a la Comisión de Vigilancia, debe ser turnada también a la Comisión instructora, para que sea esta quien inicie la revisión y determine si ha o no de aplicar una sanción por las violaciones cometidas.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Mire yo quisiera que usted me contestara una pregunta puntual, ¿En qué se

fundamenta usted o qué criterio ocupa para determinar o si solo está leyendo el guión que le pasaron, para determinar en este momento si procede o no procede mandarlo a la Comisión que usted determina? Si conoce el estado o lo que determinó los más altos Tribunales de este país, y que incluso en juzgados de distrito le fue negado el amparo, sobreseído el amparo al titular del Ejecutivo, entonces, como sé que de todos modos lo va usted a mandar a la comisión que ya le escribieron ahí, dígame, ¿Qué criterio ocupa? ¿En qué se fundamenta o si solo está leyendo lo que le escribieron?

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Lo comenté en mi intervención anterior Diputada, es un asunto eminentemente de uso de recursos públicos, ustedes mismos lo han manifestado, hablan, yo desconocía la cantidad, ustedes me hablan de quinientos mil pesos, entonces queda perfectamente claro que es un asunto de dinero y los asuntos de dinero los tiene que conocer la Auditoría Superior del Estado y los tiene que conocer la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, eso es el fundamento y la lógica para poder enviar este trámite...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

¿Me permite una pregunta Presidente?...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Permítame termino Diputado, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado Diputada...

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Le vuelvo a repetir ciudadano Presidente, usted dice que es un asunto eminentemente de dinero, usted admite que hay una resolución, porque lo ha leído así, hay una resolución que determina que Ulises Ruiz Ortiz es un gobernante que violó la ley, así fueran cinco pesos o mil millones, violó la ley, por eso tiene una resolución, dos o tres en contra, por lo tanto si violó la ley ya no es solamente un asunto de dinero, el asunto de dinero dio origen a la comisión de un delito, por lo tanto el documento debe ir a la Comisión Instructora, que es la que determinará que es lo que procede; en tanto no se haga así, estaremos, yo insisto, desde este Congreso a través de su persona, a través de la mayoría del PRI en este Congreso, fomentando la impunidad y diciéndole a la ciudadanía que aquí hay un gobernante que violó la ley, que ha sido sancionado, señalado por los más altos tribunales de este país y sin embargo este Congreso, aprovechándose de una mayoría, que obvio es de su partido del gobernante, va a fomentar la impunidad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputada, esos argumentos que usted manifiesta los tiene que determinar la Comisión de Vigilancia, si estamos hablando que es un asunto de dinero pues precisamente se tiene que buscar...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Vuelvo a preguntar Presidente, ¿Me permite una pregunta?...

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sí Diputado.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Vuelvo a hacer la pregunta que hice en mi intervención Presidente, y le pregunto ya en forma directa, ¿conoce usted el contenido literal de la sentencia con la que está dando cuenta a esta Diputación Permanente?

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sí lo conozco Diputado, pero no me lo sé de memoria.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

Entonces Presidente, si usted no se la sabe de memoria que es algo totalmente normal para cualquiera de nosotros, yo le sugiero que ponga a la vista la sentencia para que de la lectura de la misma pueda usted determinar con certeza, si efectivamente como yo estoy comentando, son dos tipos de actos los que contiene esta sentencia: 1.- La violación comprobada a la ley, y, 2.- Investigar el origen de los recursos con los que se violentó la ley.

De ser así Presidente, entonces turnar a la Comisión Instructora y turnar a la Comisión de Vigilancia.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

(Desde su curul)

Le rogamos al ciudadano Presidente no recibir llamadas, estamos en sesión.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Diputada gracias. Yo entiendo la postura de ustedes como oposición porque este asunto, lo comenté desde el principio de mi intervención, que debemos de llevar un orden y el orden es primero investigar el origen de esos recursos que se argumentan y precisamente por eso es que nos lo están regresando para que se le dé vista a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y en conjunto con la Auditoría Superior del Estado, se pueda determinar si hubo una violación a la ley o no la hubo.

Yo entiendo su postura, es de entenderse totalmente, pero este asunto se va a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y después de que se emita el dictamen ya se determinará lo procedente.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

(Desde su curul)

No cabe duda que cuando los argumentos se acaban lo único que queda es la razón de la mayoría, como decían los franceses, ustedes no tienen razón en

tanto que son minoría, ese es el único argumento.

Presidente nosotros y en lo particular su servidor no está exponiendo un argumento de carácter político, yo por eso lo insté, le solicité que pusiera a la vista la sentencia emitida en ese expediente, para que sobre la sentencia se analice la Comisión a la que debe ser remitida, yo lo entiendo Presidente, porque yo estaría en el mismo caso de no saberme de memoria la sentencia, pero yo sí la he leído, si no me la sé de memoria por lo menos sí sé que dice; y en base a la lectura de esa sentencia a la cual estamos haciendo alusión, poder determinar la decisión a tomar, si usted dice en este momento que ya es su decisión que solamente se turne a la Comisión de Vigilancia, pues entonces lo que está haciendo es utilizar un argumento de carácter político, de protección al Gobernador del Estado, que en razón de la mayoría que el PRI tiene en este Congreso pues no nos extraña que por obedecer las órdenes de un patrón, pues se siga un argumento político y se decida desechar el argumento legal, si usted acepta, vámonos a revisar la sentencia y en base a eso vayamos a determinar la Comisión a la que debe ser turnada y si la sentencia establece Presidente, que es solamente la investigación del origen de los recursos utilizados, pues vayámonos a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, pero si la sentencia establece que está comprobado que el Gobernador del Estado violó la ley, entonces también debe ser turnado a la Comisión Instructora para seguir el procedimiento de ley; si usted está de acuerdo en eso Presidente yo lo invito a que pongamos la sentencia a la vista, la

analicemos y sobre eso tomemos la resolución.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

(Desde su curul)

Mire ciudadano Presidente, como oposición yo no quiero que usted me entienda, porque cierto es que nosotros como oposición en este Congreso, efectivamente tenemos un razonamiento político, pero este a la luz de la sentencia tiene que ser resuelto conforme a la Ley, conforme a derecho y en esa tesitura, yo comparto o mas bien no comparto, le pido que le solicite al Oficial Mayor que nos ponga a la vista la sentencia y una vez analizada por quienes estamos en esta Diputación Permanente, determinemos a que comisión tiene que ir, hay una resolución, efectivamente que dice que habrá que investigar que el origen de los recursos que utilizó el Gobernador para cometer un ilícito y evidentemente la Comisión de ese ilícito dio origen a una sanción que entiendo yo está en las resoluciones que obvio no tenemos a la vista y a lo mejor no las podemos interpretar literalmente, pero es cuestión de lógica como dice usted, que una resolución tiene que analizarse para que nosotros podamos decir si es procedente enviarla a la comisión que usted dice, porque así le escribieron ahí o a otra Comisión.

Por lo tanto, señor Presidente, pongamos a la vista los documentos que estamos solicitando y los analizamos, de lo

contrario nosotros aquí si fijamos la situación política de que en este Congreso utilizando a una mayoría priísta representada en su persona, porque es el Presidente de la Comisión Permanente, se está generando impunidad y eso es muy grave, este Estado lo que más requiere es justicia y esta Comisión por lo menos mi persona, no puede permitir que se haga a priori una interpretación que evidentemente no fue analizada por juristas, porque la están mandando a una comisión que no corresponde ciudadano Presidente, ojalá, instruya usted, eso si lo puede hacer, no necesita usted que le den autorización para ello, que nos pongan a la vista los documentos, las resoluciones.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Nada más para comentarles que no es el momento de estar revisando ninguna sentencia, y haciendo uso de las facultades que me da el artículo veintiséis fracción tercera, que dice: "son obligaciones del Presidente del Congreso, dar curso reglamentario a los asuntos y dictar los trámites que deben recaer y con los que se da cuenta al Congreso".

En ese tenor es que se está instruyendo que éste asunto se vaya directamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

(Desde su curul)

Por último, creo que su decisión ya la tomó, yo solo quiero señalarle que va

usted a pasar a la historia como el Diputado que impunemente señala que las leyes o las resoluciones emitidas por los más altos tribunales de este país son cosa negada para el Estado de Oaxaca, será usted señalado como el Diputado que encubrió a un gobernante que es señalado como violador de la Ley y que creo que la ciudadanía pues pondrá a cada quien en su lugar en la justa dimensión de lo que se hace, de lo que se dice. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):
(Desde su curul)

¡Pues que pena!, ¡Que pena Diputado Presidente!, que ante la ignorancia, se usen precisamente argucias legales y se imponga, insisto, la razón de la mayoría.

Ha tomado usted su decisión, no la compartimos, yo lo he retado públicamente a analizar esa sentencia y de ahí determinar, usted ha rechazado a analizar la sentencia y solamente a seguir su criterio político, hacemos esa denuncia pública, por supuesto, de que ante la ignorancia se impone la razón de su mayoría.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se solicita a la Secretaría continuar con la lectura de los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número S.F. /0509/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de abril del presente año, con el que el Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, envía al Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Educación, el ejemplar que contiene la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Educación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el ciudadano Francisco Arenas Salazar, Síndico municipal del Ayuntamiento de San Agustín Atenango, Silacayoapam, solicita de esta legislatura se practique auditoría a los bienes municipales, ya que considera que han sido malgastados por el presidente municipal quien también lo ha amenazado de muerte.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, así mismo de la lectura del escrito de cuenta se desprende que solicita se de intervención al Procurador General de Justicia del Estado por la amenazas recibidas, por lo que desglócese copia y remítase al funcionario citado para su intervención.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Abejones, Ixtlán, promueven excitativa en los expedientes números 025/94 y 281/2003, radicados en el Tribunal Unitario Agrario número 21 con sede en la capital del Estado, derivado del tiempo transcurrido y los elementos aportados, el magistrado presidente no ha resuelto el asunto de fondo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para conocimiento tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SSP/DGSA/DAT/00198a/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión en su caso el acuerdo número 268 por el que se exhorta al ejecutivo federal para que en el ámbito de sus competencias proteja las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE y otras instituciones haciendo efectivo el tratado internacional del trabajo OIT y la norma 102 de observancia obligatoria que establece que los países firmantes deben proteger las pensiones frente a los efectos inflacionarios y mantenerlas exentas de pago de impuestos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/1106/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, por el que la Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla envía para su adhesión en su caso, el punto de acuerdo por el que se establecen en las zonas ganaderas de las entidades federativas una campaña de difusión en la que se mencionen las sanciones establecidas en los códigos penales con relación al robo de ganado.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 1109, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el Primer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, envía para su adhesión en su caso, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dictaminar las iniciativas que reforman la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de que no se graven jubilaciones, pensiones u otras formas provenientes de la

Subcuenta del Seguro de Retiro y otras previstas en la Ley del IMSS, ISSSTE.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SC/DPJ/SCR/0810/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del presente año, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría remite el expediente administrativo 062/2010, que contiene las copias certificadas del expediente de investigación administrativa número DE/043/2008/NA/061, realizada por el órgano de control interno de la paraestatal Petróleos Mexicanos de la que se desprende la probable comisión de conductas irregulares cometidas por servidores públicos del ayuntamiento de salina cruz, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Instructora.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito de fecha 4 de marzo del año en curso, suscrito por el ciudadano Diputado José De Jesús Romero López, relativo a la sustitución de los Consejeros del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SM/0061/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de abril del año en curso, enviado por la Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca, en el que comunica de la licencia presentada por el Presidente Municipal de ese Ayuntamiento misma que será del 3 de abril al 5 de julio del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del año en curso, enviado por el ciudadano Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca por el que hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado del vencimiento de su cargo, mismo que es el 30 de abril del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y remítase a la Gran Comisión del Congreso del estado para su atención.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Son todos los documentos en cartera, ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORRE EL ORDEN DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. OAXACA.

Para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remito a ustedes copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un

párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.

LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA.
SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
RÚBRICA

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con dicha iniciativa en el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY SOBRE LA DIVISIÓN DE PODERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARIO EMILIO ZÁRATE VÁSQUEZ.

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con dicha iniciativa en el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Gracias Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, público presente.

Vengo a esta Tribuna con gran preocupación, como Presidenta de la Comisión Especial para Asuntos Relacionados con Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, puesto que el día de ayer una caja de ahorro más se suma a la lista de las cajas que se vienen declarando en quiebra, y con ello afectando a miles de familias oaxaqueñas.

Acudo, lo digo con gran preocupación, puesto que es aquí donde el pasado catorce de enero aprobamos un punto de acuerdo, mismo que desde luego fue sometido a consideración del Pleno de esta Legislatura, y ahí aprobamos todas las fracciones, los Diputados presentes en esa sesión un punto de acuerdo donde solicitamos al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, condonar el pago del requerimiento notarial, en el caso de las personas que han sido afectadas por todo este tema del fraude de las cajas de ahorro, y bueno, pues desde luego esto lo hacíamos fundamentándolo, para ejercitar acción penal, el criterio mayoritario de los órganos jurisdiccionales ha sido en el sentido de que los hechos son constitutivos del delito de retención y no del de fraude, ya que en este último se requiere como elemento fundamental el engaño.

Por eso es que se requiere de este documento, de este requerimiento notarial, y el día de ayer que atendimos a defraudados de una de las sucursales de la Caja Nacional del Sureste, de Teotitlán, de la región cañada, nos comentaban que ahí la Notaría número 108, a cargo de la Licenciada Clara Tomasa López Marcial,

está cobrando cuatro mil pesos por el requerimiento notarial, si estamos hablando de quinientos socios defraudados de una sola comunidad, de un fraude que asciende a doce millones de pesos aproximadamente, y si la gente está siendo afectada en su economía pues ya no tiene dinero con que pagar este requerimiento notarial.

Desde luego yo comparto esa desesperación de las personas defraudadas, puesto que acuden a nosotros como Comisión Especial, van a la Secretaría General de Gobierno, otros optan por tomar calles, otros por ir a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, y al final, pues no pueden integrar su averiguación previa, porque ya no tienen dinero para pagarle a los servidores públicos, a los señores notarios, que no han tenido la sensibilidad de atender este problema social en Oaxaca; y bueno, no son los únicos, así como hago mención de este punto de acuerdo aprobado el catorce de enero, el veinticuatro de febrero solicitamos respetuosamente a los quinientos setenta ayuntamientos de nuestra entidad, coadyuvaran proporcionando información de las cajas de ahorro que vienen funcionando dentro de cada uno de los municipios, esto desde luego para información que se requiere para el Registro Nacional de Cajas de Ahorro, sin embargo, es la fecha en que han hecho caso omiso a esa solicitud que hizo a este Poder Legislativo y en nada ayuda a los acuerdos que ya se tenían tanto con autoridades estatales y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar inicio a un recorrido de supervisión en el interior del Estado y dado que es Oaxaca de Juárez donde está el mayor número de casas matriz de estas cajas de ahorro, la

mayoría que están en el interior del Estado son sucursales, entonces se optó por dar inicio, originalmente se había dicho que en la Mixteca se iniciaría este recorrido, sin embargo, por el número de cajas de ahorro que operan en la capital del Estado, decidimos que fuera en Oaxaca de Juárez, y por lo cual solicitamos al Ayuntamiento nos proporcionara la información para facilitar desde luego los trabajos que se tienen ya programados; nos enviaron una lista, un padrón de sociedades cooperativas, dicho sea de paso, también en todas las Leyes de Ingresos hoy va un artículo transitorio donde se les dice a los ayuntamientos que tengan especial cuidado en el rubro de cajas de ahorro de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, tanto para el inicio o la continuación de operaciones.

Comento esto, porque esa información que nos hizo llegar el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de inmediato la remitimos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y nos dicen que esa información es totalmente obsoleta, puesto que vinieron, previo al recorrido que se va a hacer con la Comisión Interinstitucional a hacer una supervisión y no coinciden los domicilios sociales con la razón social de los datos que nos proporcionaron, entonces, pues así como que es cuento de nunca acabar, porque entre que estamos nosotros como Congreso haciendo exhortos, puntos de acuerdo, pidiendo respetuosamente coadyuven todas las autoridades y poder frenar ya este problema, no podemos seguir sentados observando a que sigan tronando más cajas y que se sigan afectando los intereses y lamentablemente aquí otra vez los perjudicados son las familias que menos tienen, las familias que no tuvieron la

oportunidad, porque no hay bancos en sus pueblos para llevar su dinero, pues tienen que llegar a las cajas de ahorro, y pues muchas cajas de ahorro han hecho por lo menos el intento, aparecen algunas en el periodo de prórroga condicionada, otras están documentando para poder tener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin embargo, muchas más, pues aquí mismo lo decía cuando compareció el hoy Secretario General de Gobierno, antes Procurador, dijo: “es que de pronto pareciera más fácil abrir una caja de ahorro que una miscelánea”.

Comento esto porque en esas comunidades donde han proliferado estas cajas de ahorro, basta con abrir un local, poner un escritorio, una secretaria y empezar a captar la inversión y ofrecer altos rendimientos en la inversión de los ahorradores, ofertar facilidades para los créditos, y es ahí donde está el gancho, y la gente pues lamentablemente ha caído en las garras de esta gente sin escrúpulos.

Derivado de todo esto, nosotros estaremos en espera que haya un periodo extraordinario de sesiones, para también decirle a las instancias que asuman la responsabilidad que les corresponde, las facultades que tienen, me refiero a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tenemos que revisar el tema de la incautación de bienes, el cobro de la cartera vencida, crear una bolsa económica para los defraudados, comento esto porque una de las cajas que hace unos meses se declaró en quiebra, la Atlántico del Sureste, que por cierto, era de trabajadores de la Nacional del Sureste, la que se declaró en quiebra ayer, esta caja anduvo estafando por la región del Istmo y la Costa, y sucede que nos enteramos, nos reportan que a través de

un despacho particular, ellos están a base de presión y chantaje con la gente que tenía créditos en esa caja de ahorros Atlántico del Sureste, les están presionando para recuperar su cartera vencida, y lo peor del tema es que nos enteramos que al momento van recuperando prácticamente cinco millones de pesos, cuando tienen miles de defraudados, y ello lo hacen cuando yo digo, a base de chantaje, porque muchas personas cuando solicitaron el crédito dejaron en garantía la escritura de su propiedad, dejaron en garantía la factura de un carro, de algún bien, y el problema es que ahora pues ellos quieren recuperar sus documentos y para ello pues les piden pagar sus deudas, y mientras los dueños pues están prófugos de la justicia operando a través de estos despachos externos que ni siquiera son del Estado de Oaxaca, tenemos entendido que hay un despacho de Monterrey que anda ahí amedrentando a la gente.

Aquí el llamado sería para todas las personas que tienen deudas con estas cajas de ahorro que se han declarado en quiebra, para que se abstengan de hacer un pago en estos momentos, hasta en tanto no se haya generado una figura jurídica, un órgano que administre esta cartera vencida, desde luego esto es lo que estamos diciéndole a la Comisión Nacional Bancaria, lo asuma, porque es parte de sus facultades.

Y bueno, pues yo les decía, la preocupación de la Nacional del Sureste es porque son cincuenta y dos sucursales en la entidad oaxaqueña que a lo largo y ancho de nuestro territorio están afectando a muchas familias, hay sucursales que aún están abiertas al público, sabemos de algunos gerentes de sucursales que están haciendo también lo

propio para la recuperación de esa cartera, y pues acá reiterar el llamado para que quienes tienen deudas en esas cajas ya declaradas en quiebra, pues se abstengan de realizar su pago hasta en tanto nosotros hayamos hecho lo propio, pues, para generar esta figura que estamos proponiendo, jurídica desde luego, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Y si reiterar ese llamado a las autoridades, porque de pronto, a cambio de conceder la licencia para que haya un establecimiento de este tipo, una caja de ahorro, pues a veces se dejan llevar por lo que les ofrecen a cambio del permiso, y pues es lamentable porque al rato ni cincuenta mil ni cien mil pesos sirven para pagar todo el daño que llegan a ocasionar a muchas familias oaxaqueñas.

Estaremos atentos a la apertura de un periodo extraordinario de sesiones, donde podamos ya formalizar un punto de acuerdo y desde luego someterlo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Yo creo que lo que tocó la Diputada Carmelina es muy importante pero también muy grave. En la Ley de Ingresos que rige para este año, nos percatamos que los señores notarios

pagaban novecientos pesos al fisco para que les otorgaran su fiat, y en esta ocasión incrementamos alrededor de cincuenta mil pesos para que les puedan otorgar un fiat, pero nos encontramos hoy en este propio Congreso, con una iniciativa que mandó el titular del Ejecutivo, para flexibilizar los requisitos que se requieren para que se les otorgue un fiat a un abogado postulante, vemos que quieren bajar la edad, es la iniciativa que mandó el Ejecutivo, y vemos la gran insensibilidad, como lo manifestaba la Diputada Carmelina de las señoras y señores notarios, que al amparo de un fiat pues le roban a la gente, ¿no?

Entonces aquí el exhorto que nosotros hacemos es para el titular del Poder Ejecutivo a que se reúna con los notarios y así como es benevolente para otorgar los fiats, pues que haga algo por la gente, por los defraudados que suman miles y miles y miles, porque tal parece que al titular del Ejecutivo solo le interesa beneficiar a ciertas gentes al otorgarles fiats como si fueran concesiones de taxis y ya ven ustedes el grave problema que tiene el Estado con el transporte concesionado y con el irregular, entonces no queremos que pase lo mismo con los señores notarios, pero también vemos que al titular del Ejecutivo en lugar de estar exhortando a los notarios para que en un gesto de prudencia, de nobleza con la gente, pues no les cobren el trámite que se requiere para que ellos puedan acreditar el delito que los señores de las cajas de ahorro les están cometiendo, vemos que al contrario, el titular del Ejecutivo está preocupado en flexibilizar los requisitos para que haya más notarios y notarias en este Estado; eso es por una parte, por otra, muchos dueños de cajas, inversionistas, si así se les puede llamar, más bien son bandas de delincuencia

organizada que han robado a la gente sus ahorros, están prófugos de la justicia, es cierto, pero hay otros como los de INVEROAX, que ahí tienen en el centro de la ciudad sus negocios, abiertos, nadie les dice nada, entonces también aquí el exhorto es para el titular del Ejecutivo para que instruya a la Procuradora y a todas las autoridades que tienen que ver con la administración y procuración de justicia, a que se aplique la ley, pero en todos los casos, porque más de una vez se ha descubierto, la prensa ha dado cuenta que los inversionistas, los socios de las cajas de ahorro están vinculados sino a los funcionarios del Gobierno Estatal, sí al partido que gobierna este Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el próximo jueves quince de abril a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)